ACTA N°	**03**
FECHA	**18/12/2024**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
Nro. DE CONTRATO	**102-2024**
CONTRATISTA	CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA
IDENTIFICACIÓN	9 0 0 8 4 7 8 8 0
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la aplicación de las pruebas de admisiones a los aspirantes de la IUE y la realización de simulacros tipo pruebas Saber Pro para los estudiantes de los programas de pregrado de la Institución.
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 154.000.000)**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, pagará al contratista el valor del contrato en cuotas parciales de la siguiente forma: • Una primera cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la preparación de los simulacros de prueba saber pro, para el semestre académico 2024-1. • La segunda cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la aplicación de las pruebas de admisiones para el semestre académico 2024 – 2. • El valor restante del contrato se pagará de acuerdo con el número de pruebas de admisión presentadas por los aspirantes para el ingreso al semestre 2025-1, conforme al valor de la prueba presentada en la propuesta económica, además de la entrega del informe de resultados.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será desde la fecha de inicio electrónica en la plataforma Secop II y hasta el 27 de diciembre del 2024, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE INICIACIÓN	23 de abril del 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre del 2024
ADICIÓN	N/A

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** Desde el 5 de septiembre hasta el 17 de diciembre.
- **Novedades:** No se presentaron novedades dentro del periodo de supervisión.

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		x
Valor base de cotización					
Salud			Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		x
Pensión			Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		x
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Al día a diciembre del 2024	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio	CORPORACIÓN GRUPO EDUCACIÓN Y EMPRESA	

- **Estado de las Garantías[3]:**Se solicitó al contratista la Garantía de Cumplimiento y la garantía de Calidad del Servicio las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** No se ha tipificado ninguno de los riesgos plasmados en la matriz de riesgos.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
GENERALES	
1. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	El contratista presenta el certificado de parafiscales encontrándose al día en los aportes de Seguridad Social y Aportes parafiscales. Los cuales corresponden a Salud, Pensión, Arl y parafiscales: Comfama, SENA e ICBF.
2. Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El contratista cumple con las recomendaciones del supervisor del contrato
3. Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista cumple con la elaboración de informes solicitados por la supervisión.
4. Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas.	El contratista asiste a las reuniones programadas, tanto para la gestión institucional, como para la ejecución del contrato.
5. Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista conoce y aplica los procedimientos de control interno y del SGI de la institución.
6. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón del contrato le sea encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten.	El contratista cumple con la custodia y reserva de la información que le ha sido encomendada, debido a la ejecución del contrato.
7. Presentar cuenta de cobro / factura en las fechas establecidas de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	El contratista presenta la cuenta de cobro de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.

4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

8. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista cumple con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
9. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron incidentes o novedades derivadas del contrato.
10. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista es respetuoso y mantiene buenas relaciones con el equipo de trabajo.
11. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista carga en la plataforma SECOP II la documentación pertinente
ESPECÍFICAS	
1. El contratista deberá realizar la aplicación de las pruebas de admisiones a los aspirantes segundo semestre de 2024 y a los del primer semestre del 2025. Dichas pruebas serán virtuales y previamente concertadas con los supervisores del contrato.	El contratista realizó las pruebas de admisiones a los aspirantes segundo semestre de 2024, previamente concertado con los supervisores del contrato
2. El contratista deberá realizar simulacros de prueba saber pro a los estudiantes de 4° y 7° semestre de los 13 programas de pregrado de la IUE, dichos simulacros deberán incluir pruebas genéricas y específicas, adicional de dar cumplimiento las especificaciones técnicas señaladas. NOTA: Se deberán realizar 2 simulacros por semestre, de forma virtual y concertados previamente con los supervisores del contrato de acuerdo con el calendario académico institucional.	El contratista realizó en el semestre 2024-1, los simulacros de prueba saber pro a los estudiantes de 4° y 7° semestre de los 13 programas de pregrado de la IUE el cual incluyó pruebas genéricas y específicas, previamente concertado con los supervisores del contrato.
3. El contratista entregará el reporte de los resultados de las pruebas de admisiones dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización, para la publicación en la página web de los aspirantes admitidos.	El contratista entregó el reporte de los resultados de las pruebas de admisiones 2024-2 dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización, para la publicación en la página web de los aspirantes admitidos.
4. El contratista entregará los resultados de los simulacros dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la prueba.	El contratista entregó los resultados de los simulacros dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la prueba.
5. El contratista deberá aplicar el módulo de la prueba de comunicación escrita a los estudiantes que, posterior a su admisión, realicen efectivamente la matricula en la Institución.	El contratista aplicó el módulo de la prueba de comunicación escrita a los estudiantes que, posterior a su admisión, realizaron efectivamente la matricula en la Institución.
6. El contratista deberá revisar con la institución las áreas de interés para cada una de las pruebas objeto del contrato	El contratista reviso con la institución las áreas de interés (competencias específicas) para cada una de las pruebas objeto del contrato.
7. El contratista deberá presentar a la Institución un Informe consolidado por	El contratista presentó a la Institución un Informe consolidado por programa y a nivel

programa y a nivel general donde se visualice e identifiquen los cuatro módulos (comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) aplicados a todos los aspirantes que presentaron la prueba de admisión.	general donde se identificó los cuatro módulos (comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) aplicados a todos los aspirantes que presentaron la prueba de admisión.
8. El contratista deberá presentar un informe donde se consolide los cinco módulos (lectura critica, comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) a los estudiantes matriculados; dichos informes deberán presentarse de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño por cada uno de los estudiantes matriculados, que contenga aspectos a mejorar.	El contratista presentó un informe en Power Bi, donde se consolidó los cinco módulos (lectura critica, comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) a los estudiantes matriculados; dichos informes se presentaron de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño y aspectos a mejorar por cada uno de los estudiantes matriculados.
9. El contratista entregara un Informe consolidado por programa de los simulacros aplicados a los estudiantes de los niveles 4° y 7° semestre de los 13 programas de la institución estos informes deberán presentarse de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño por cada uno de los estudiantes, que contenga aspectos a mejorar.	El contratista presentó un Informe consolidado por programa de los simulacros aplicados a los estudiantes de los niveles 4° y 7° semestre de los 13 programas de la institución estos informes se presentaron de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño y aspectos a mejorar por cada uno de los estudiantes,
10. Todos los costos necesarios para la realización y ejecución del objeto serán exclusivamente por cuenta del contratista.	Todos los costos necesarios para la realización y ejecución del objeto fueron exclusivamente por cuenta del contratista.
11. Atender oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato.	El contratista atendió oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato.
12. Ejecutar el contrato en plena coordinación con el supervisor designado por la IUE para garantizar su cabal cumplimiento.	El contratista ejecutó el contrato en plena coordinación con los supervisores designados por la IUE para garantizar su cabal cumplimiento.
13. Guardar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.	El contratista guardó la confidencialidad y privacidad de la información.
14. Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad en desarrollo del objeto contractual.	El contratista obró con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad en desarrollo del objeto contractual.
15. Llevar un estricto control y registro de asistencia de cada una de los aspirante y estudiantes que presenten las pruebas y los simulacros y entregarlo de forma ordenada a la IUE.	El contratista llevó un estricto control y registro de asistencia de cada una de los aspirante y estudiantes que presentaron las pruebas y los simulacros y lo entregó de forma ordenada a la IUE

16. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).	El contratista presentó el certificado de parafiscales encontrándose al día en los aportes de Seguridad Social y Aportes parafiscales. Los cuales corresponden a Salud, Pensión, Arl y parafiscales: Comfama, SENA e ICBF.
17. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y las contenidas en la propuesta económica.	El contratista presentó las obligaciones inherentes al objeto del contrato y las contenidas en la propuesta económica.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.	La Institución Universitaria de Envigado cumple de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Suministrar la información necesaria para la correcta y cumplida ejecución del contrato.	La Institución Universitaria de Envigado presentó información necesaria para la correcta y cumplida ejecución del contrato.
3. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previa verificación de su cumplimiento.	La Institución Universitaria de Envigado pagó el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previa verificación de su cumplimiento.
4. Brindar los espacios adecuados al CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado brindó los espacios adecuados al CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato	La Institución Universitaria de Envigado cumple con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

12. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$ 154.000.000**	**---**	**---**
Pago 01 - julio	1	$ 46.200.000	30%	02-07-2024
Pago 02 – septiembre	2	$ 46.200.000	30%	10-09-2024
Pago 03 – diciembre	3	$ 61.600.000	40%	dd-mm-aaaa
Valor total actas de pago		$ 154.000.000	100%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$ 0**	0%	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] El contratista se encuentra exonerado de gravámenes, pago otros de acuerdo con el tipo de empresa

13. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] el contratista no ha incurrido en ninguna de las causales dispuestas en la ley.

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** Cumple

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**X**	
Recibido a Satisfacción	**X**		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** _____**X**_____ **NO** _____ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

14. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de parafiscales
- Informe de actividades
- Factura

Para constancia firma,

Supervisor(a):

DAVID ALBERTO LONDOÑO VÁSQUEZ
Vicerrector

PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
Jefe de Admisiones y registro

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.